

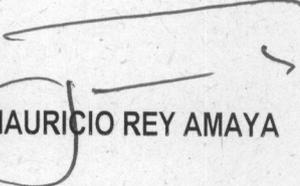


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2022 069 00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, ocho de julio de dos mil veintidós

El Despacho procede a nombrar como curador *ad-litem* de las personas determinados e indeterminadas a la abogada EDNA MARGARITA GUTIERREZ CARRILLO de conformidad con lo enseñado por el numeral 7, canon 48 del Código General del Proceso. Por Secretaría, comuníquesele esta determinación en los términos señalados en el artículo 49 *ejusdem*. con correo electrónico layne_victoria_5@hotmail.com.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 11 de julio de 2021, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA